

INFORMACIÓN ADICIONAL PAGOS ANTICIPADOS Y ADELANTO DE CUOTAS

BANCO GNB informa a nuestros clientes que de acuerdo al Reglamento de Gestión de Conducta de Mercado podrán elegir realizar pagos anticipados, o adelanto de cuotas, en forma total o parcial, de sus préstamos en cuotas fijas.

Para poder realizar cualquiera de las dos formas, el cliente debe estar al día en sus pagos. Si usted es Persona Natural o Persona Natural con Negocio (de acuerdo a su contrato), no se le cobrará ninguna comisión ni penalidad por ello.

¿Cuáles son las diferencias entre el Pago Anticipado y Adelanto de Cuotas?

PAGO ANTICIPADO	ADELANTO DE CUOTAS
Se aplica al capital del crédito. Se reducen los intereses, comisiones y gastos al día de pago.	Se aplica a la(s) cuota(s) siguientes a la(s) exigible(s) del periodo a pagar. No se reducen intereses, comisiones o gastos.
El cliente debe elegir: - Reducir el monto de las cuotas, manteniendo el mismo plazo del crédito <u>o</u> - Reducir el plazo del crédito (número de cuotas), manteniendo el monto de las cuotas.	Se mantiene el plazo original pactado.
Esta modalidad genera un nuevo cronograma de pagos . Usted puede solicitarlo en cualquiera de nuestras oficinas.	Esta modalidad de pago no genera cronograma de pagos , se sigue manteniendo el original.
Los pagos mayores a 2 cuotas se considerarán pagos anticipados y reducirá el plazo, siempre que usted no indique expresamente su elección.	Los pagos menores o iguales a 2 cuotas se consideran adelanto de cuotas , siempre que usted no indique expresamente su elección.
Ejemplo: Si el cliente recibió un dinero extra o ahorró alguna suma considerable, puede realizar un pago anticipado o prepago para reducir el plazo o la cuota.	Ejemplo: En caso desee salir de viaje, puede dejar pagadas sus próximas cuotas sin ningún problema.

Si tiene alguna duda adicional, por favor no dude en comunicarse con **BANCO GNB** a nuestro Call center: 616-4722.